

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Informe de revisión de los Estados Financieros intermedios correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
Objetivos de la auditoría	1
Alcance de la revisión de los Estados Financieros intermedios correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2015.	1 - 2
Resultados de la revisión	3 - 5

Antiguo Cuscatlán, 22 de octubre de 2015

Licenciada
Marina Mérida Mancía
Presidenta

Banco de Desarrollo de El Salvador
Administrador del Fondo Salvadoreño de Garantías
Presente

Estimada licenciada Mancía:

En cumplimiento al contrato de servicios de auditoría externa 2015, presentamos los resultados de nuestra revisión de los estados financieros intermedios del Fondo de Salvadoreño de Garantías (el Fondo), correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó en esa fecha:

1. Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales de la auditoría son los siguientes:

- i. Emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Salvadoreño de Garantías al y por el año que terminará el 31 de diciembre 2015.
- ii. Presentar informe de revisión de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015.
- iii. Emitir en informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2015.
- iv. Presentar informe que contenga la evaluación del tercer trimestre de 2015.

2. Alcance de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2015

Como parte de los objetivos de auditoría anteriormente mencionados, realizamos procedimientos para la revisión general de los estados financieros proporcionados por el Fondo correspondientes al tercer trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2015. Un resumen de los resultados de la revisión se presenta a continuación:

- 1) Lectura del balance general, y estado de resultado al 30 de septiembre de 2015 y procedimientos analíticos con los estados financieros al 30 de septiembre de 2014.
- 2) Verificación de la consistencia en la aplicación de los criterios contables en la preparación de la información financiera antes referida.

- 3) Realizar indagaciones con los responsables de la información financiera y contable para documentar los cambios importantes en la estructura de control interno y su efecto sobre la información intermedia preparada por el cliente.
- 4) Comprensión de los flujos de transacciones de operaciones contingentes y comisiones por otorgamiento de garantías.
- 5) Ejecución pruebas de diseño e implementación de los controles clave para:
 - Operaciones contingentes y comisiones por otorgamiento de garantías.
- 6) Revisión de conciliaciones claves de registros auxiliares vrs. registros contables al 30 de septiembre de 2015.
- 7) Lectura de actas de Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Detalle	Última acta recibida	Fecha de última acta
Asamblea de Gobernadores	AG-02/2015	02/jul/2015
Junta Directiva	JD-30/2015	25/scp/2015

Institución	Fecha última correspondencia recibida
Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador	23/sep/2015
Banco Central de Reserva de El Salvador	17/ago/2015
Ministerio de Hacienda	18/sep/2015

- 8) Revisión de actas de comités:

Detalle	Última acta recibida	Fecha de última acta
Comité de Riesgos	CR-24/2015	17/sep/2015
Comité de Auditoría	CA-11/2015	28/ago/2015

3. Resultados de la Revisión

a) Revisión de estados financieros:

Como resultado de la ejecución de los procedimientos mencionados en el numeral anterior, no hemos identificado ajustes importantes a los estados financieros del Fondo.

El resumen de la información financiera del Fondo al 30 de septiembre de 2015 y por el periodo de nueve meses terminado en esa fecha es el siguiente:

Balance General al 30 de septiembre de 2015
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	Al 30 de septiembre de 2015 (No auditado)
ACTIVO	
ACTIVOS DE OPERACIÓN:	
Caja y bancos	\$ 6,625.1
Reportos y otras operaciones bursátiles	430.9
Inversiones financieras (neto)	2,759.1
OTROS ACTIVOS:	
Diversos	395.3
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 10,210.4</u>
DERECHOS CONTINGENTES	<u>\$ 43,409.1</u>
PASIVO Y PATRIMONIO	
OTROS PASIVOS:	
Provisiones por contingencias	\$ 831.4
Diversos (neto)	775.7
TOTAL PASIVO	<u>1,607.1</u>
PATRIMONIO:	
Capital del fondo	8,000.0
Resultados acumulados	603.3
TOTAL PATRIMONIO	<u>8,603.3</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 10,210.4</u>
COMPROMISOS CONTINGENTES	<u>\$ 43,409.1</u>

Estado de Resultado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 (No auditado)
INGRESOS DE OPERACIÓN:	
Por otorgamiento de garantías	\$ 1,028.8
Intereses sobre inversiones	111.4
Intereses sobre depósitos	148.4
	<u>1,288.6</u>
COSTOS DE OPERACIÓN:	
Comisiones y otros	<u>1.8</u>
	1.8
Reservas de saneamiento	<u>573.1</u>
UTILIDAD ANTES DE GASTOS	<u>713.7</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:	
De funcionarios y empleados	305.1
Generales	82.3
	<u>387.4</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)-NETO:	
Otros ingresos	<u>6.6</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 332.9</u>

b) Comprensión de los flujos:

Al planear y ejecutar nuestra auditoría, evaluamos el control interno del Fondo ejecutando procedimientos de auditoría encaminados a identificar controles internos relevantes, efectuando pruebas relacionadas con el diseño, implementación y eficacia operativa de los mismos. Los procesos evaluados son los siguientes:

Proceso: Información Financiera

Componente

Saldos
30 de septiembre de 2015
(Miles de US\$)

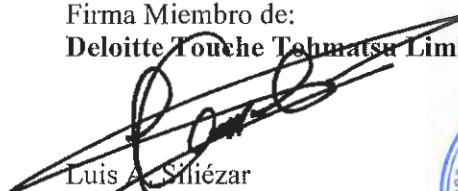
Proceso: Operaciones contingentes y comisiones por otorgamiento de garantías.

Derechos y compromisos contingentes	43,409.1
Ingresos de operación por otorgamiento de garantías	1,028.8

En nuestra revisión al 30 de septiembre de 2015 no se identificaron asuntos relevantes que reportar en este informe.

Este reporte es para información y uso de la Administración del Fondo Salvadoreño de Garantías, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribución a terceros.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 3732
Firma Miembro de:
Deloitte Touche Tohmatsu Limited


Luis A. Siliézar
Socio
Registro No. 1251



FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Especifica)

Estados financieros intermedios (No auditados) Al 30 de
septiembre de 2015 y 2014.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADOS) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 y 2014	
Balance general intermedio	1
Estado de resultados intermedio	2
Notas a los estados financieros intermedios	3 - 11

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

BALANCE GENERAL INTERMEDIO (NO AUDITADO)

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2015	2014
ACTIVO			
ACTIVOS DE OPERACIÓN:			
Caja y bancos	3	\$ 6,625.1	\$ 5,067.5
Reportos y otras operaciones bursátiles		430.9	-
Inversiones financieras (neto)	4	<u>2,759.1</u>	<u>2,999.2</u>
Total activos de operación		9,815.1	8,066.7
OTROS ACTIVOS:			
Diversos		<u>395.3</u>	<u>254.6</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 10,210.4</u>	<u>\$ 8,321.3</u>
DERECHOS CONTINGENTES		<u>\$ 43,409.1</u>	<u>\$ 29,564.0</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
OTROS PASIVOS:			
Provisiones por contingencias	5	\$ 831.4	\$ 623.1
Diversos (neto)		<u>775.7</u>	<u>602.2</u>
TOTAL PASIVO		<u>1,607.1</u>	<u>1,225.3</u>
PATRIMONIO:			
Capital del fondo	11	8,000.0	7,000.0
Resultados acumulados		<u>603.3</u>	<u>96.0</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>8,603.3</u>	<u>7,096.0</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 10,210.4</u>	<u>\$ 8,321.3</u>
COMPROMISOS CONTINGENTES	8	<u>\$ 43,409.1</u>	<u>\$ 29,564.0</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO (NO AUDITADO) POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES QUE TERMINARON EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2015	2014
INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Por otorgamiento de garantías		\$ 1,028.8	\$ 680.8
Intereses sobre inversiones		111.4	77.1
Intereses sobre depósitos		148.4	116.9
		<u>1,288.6</u>	<u>874.8</u>
COSTOS DE OPERACIÓN:			
Comisiones y otros		<u>1.8</u>	<u>0.2</u>
		<u>1.8</u>	<u>0.2</u>
Reservas de saneamiento		<u>573.1</u>	<u>586.3</u>
UTILIDAD ANTES DE GASTOS		<u>713.7</u>	<u>288.3</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
	6		
De funcionarios y empleados		305.1	305.6
Generales		<u>82.3</u>	<u>69.1</u>
		387.4	374.7
OTROS INGRESOS (GASTOS)-NETO:			
Otros ingresos		<u>6.6</u>	<u>141.9</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 332.9</u>	<u>\$ 55.5</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADAS)

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo o FSG) fue creado mediante Decreto de Ley No. 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES).

De conformidad a su Ley de creación el FSG tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías. La Junta Directiva del BDES establece las políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulaciones y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 15).

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Fondo con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero que le son aplicables, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 16). Las entidades utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. El Fondo publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos en lo que le es aplicable.

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del

Sistema Financiero. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando son aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Inversiones accionarias
- (g) Activos extraordinarios
- (h) Valorización de la moneda extranjera
- (i) Intereses por pagar
- (j) Reconocimiento de ingresos
- (k) Reconocimiento de pérdidas y cuentas por cobrar

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

3. CAJA Y BANCOS

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal según el siguiente detalle:

	2015	2014
Depósitos en BCR	\$ 1,483.3	\$ 378.4
Depósitos en cuentas corrientes	1,129.6	676.4
Depósitos a plazo	<u>4,012.2</u>	<u>4,012.7</u>
	<u>\$ 6,625.1</u>	<u>\$ 5,067.5</u>

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 no se poseen depósitos restringidos.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 60, 150 y 180 días y generan rendimientos de una tasa de interés anual promedio de 4.73% (4.25% en 2014).

4. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Las inversiones financieras al 30 de septiembre de 2015 y 2014 ascienden a \$2,759.1 y \$2,999.2 respectivamente, con una tasa de rendimiento promedio de 4.7% en 2015 (5.2% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

5. PRÉSTAMOS POR GARANTÍAS HONRADAS

Los préstamos por garantías honradas al 30 de septiembre de 2015 y 2014 se presentan a continuación:

	2015	2014
Préstamos por garantías honradas	\$ 716.9	\$ 290.4
Provisiones	<u>(716.9)</u>	<u>(290.4)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

La tasa de cobertura de los préstamos por garantías honradas al 30 de septiembre de 2015 y 2014 es del 100%. El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Contingencias	Honras	Voluntarias	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	\$ 401.6	\$ 51.0	\$ -	\$ 452.6
Más: Constituciones	346.9	239.4	-	586.3
Menos: Liberaciones	<u>(125.4)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(125.4)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2014	<u>\$ 623.1</u>	<u>\$ 290.4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 913.5</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 677.1	\$ 384.7	-	\$ 1,061.8
Más: Constituciones	161.4	332.2	\$ 79.5	573.1
Menos: Liberaciones	<u>(7.1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7.1)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 831.4</u>	<u>\$ 716.9</u>	<u>\$ 79.5</u>	<u>\$ 1,627.8</u>

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan como un componente de pasivos y representa una tasa de cobertura de 1.92 % (2.11% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de las contingencias.

6. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	2015	2014
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 180.3	\$ 188.4
Prestaciones al personal	101.1	92.0
Indemnizaciones al personal	14.3	15.3
Gastos del directorio:		
Otros gastos del personal	9.4	9.9
	305.1	305.6
Gastos Generales	82.3	69.1
Total	\$ 387.4	\$ 374.7

7. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y 2014, el FSG ha mantenido un promedio de 13 y 15 empleados, respectivamente. De ese número, el 62% se dedican a los negocios del fondo (60% en 2014) y el 38% es personal de apoyo (40% en 2014).

8. OPERACIONES CONTINGENTES

Al 30 de septiembre de 2015 el saldo de las operaciones contingentes por garantías de operaciones crediticias asciende a \$43,409.1 (\$29,564.0 en 2014).

9. LITIGIOS PENDIENTES

9.1 Litigios Pendientes o Inminentes:

- Se ha promovido proceso ejecutivo en contra del señor Roberto Eduardo Reyes Lejona, por parte de Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por el monto de veintitrés mil cien dólares de los Estados Unidos de América (\$23.1), producto de un crédito otorgado con fondos de dicho Banco a favor del demandado. Dicho crédito fue honrado por el Fondo Salvadoreño de Garantías el día once de abril del año 2013, en un cincuenta por ciento del capital adeudado, es decir, por el monto de once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$11.5). Por lo anterior, el Fondo Salvadoreño de Garantías en fecha treinta de mayo del año dos mil trece, se mostró parte en proceso antes relacionado promovido por Banco Hipotecario en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, reclamando la parte honrada, es decir, la suma de once mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$11.5), más intereses convencionales y moratorios, desde la fecha de la honra. A la fecha, el presente proceso se encuentra Sentenciado condenando al demandado a las sumas reclamadas. Las probabilidades de recuperación son mínimas, debido a que no se han podido encontrar bienes que embargar que permitan la recuperación de lo adeudado a ambas Instituciones acreedoras.

- b) Se ha iniciado proceso ejecutivo en contra del señor Jose Eduardo Soto, por parte del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., por un monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.0), producto de un crédito otorgado con fondos de dicho Banco a favor del demandado. Dicho crédito fue honrado por el fondo Salvadoreño de Garantías el día doce de agosto de 2013, en un setenta por ciento del capital adeudado, es decir, por el monto de trece mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$13.4). Por lo anterior, el Fondo Salvadoreño de Garantías en fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, se mostró parte en proceso antes relacionado promovido por el Banco Davivienda Salvadoreño, en el juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, reclamando la parte honrada, es decir, la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.2), más intereses convencionales y moratorios, desde la fecha de la honra. A la fecha, en el presente proceso se encuentra sentenciado condenando al demandado al pago de las sumas reclamadas. Las probabilidades de recuperación son mínimas, debido a que no se han podido encontrar bienes que embargar que permitan la recuperación de lo adeudado a ambas Instituciones acreedoras.

10. LÍMITES Y COBERTURAS MÁXIMAS DE GARANTÍAS

De acuerdo a los Artículos 79 y 81 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo. En todo caso, el Fondo de Garantías brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la Institución Elegible acreedora.

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, el FSG ha dado cumplimiento a esta condición.

11. PERSONAS RELACIONADAS

Debido a que el Fondo no posee accionistas y por su naturaleza de patrimonio especial de finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del BDES y del Fondo.

Conforme al Artículo No. 76 de la Ley del Sistema Financiero para Desarrollo al Fomento, el capital del FSG se ha conformado con tres aportes del Banco de Desarrollo de El Salvador, el primero por la cantidad de \$5,000.0 de fecha 31 de marzo de 2012, el segundo aporte por \$1,000.0 de fecha 28 de mayo de 2014, un tercer aporte de \$1,000.0 de fecha 26 de junio de 2014 y un cuarto aporte de \$1,000.0 de fecha 30 de septiembre de 2015. Este Artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes del BDES, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas.

12. REQUERIMIENTOS DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

13. HECHOS RELEVANTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

- a) El 6 de febrero de 2015, la Junta Directiva del BDES acordó la distribución de utilidades del ejercicio 2014, así:
 - i. Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías, por \$24.7.
 - ii. Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$139.8, así:
 - Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por \$13.9.
 - El remanente por \$125.9 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- b) Con fecha 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva del BDES acuerda la aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 2013, según lo siguiente:

Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías por \$5.3.

Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$29.8 así:

 - Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por \$3.0.
 - El remanente por \$26.8 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- c) El 6 de diciembre de 2013, la Junta Directiva del BDES acuerda: Que el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) aporte al Fondo Salvadoreño de Garantías un total de \$2,000.0, que podrá ser en efectivo, títulos valores u otros activos, constituyéndose así el segundo traslado al Fondo, y con este nuevo aporte el Banco totaliza un capital de \$7,000.0, el cual cubre el valor total aproximado de garantías a ser otorgada para el cierre del ejercicio de 2014.

14. SUMARIO DE DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por

la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
 4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
 5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
 6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
 7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
 8. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
 9. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
 10. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
 11. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.

12. Las NIIF requieren la presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo en la información financiera intermedia, así como revelaciones adicionales para ciertos rubros de los estados financieros.

15. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta Superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *